

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación con los artículos 16 fracción IV, 72 párrafo IV, 77 y 82 BIS del Código de Organización del Poder Judicial del Estado; el sujeto obligado denominado: “Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura” por Acuerdo dado en Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018 del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD

“Procedimiento en Materia Mercantil”

El Juzgado Primero Especializado en Juicio Oral Mercantil, con sede en Palacio de Justicia Libramiento Norte Oriente numero 2100 Fraccionamiento El Bosque Código Postal 29047 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente aviso de Privacidad.

I. Denominación del Área Responsable:	“Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura”, a través del Juzgado Primero Especializado en Juicio Oral Mercantil.
II. Domicilio del Juzgado Responsable:	Palacio de Justicia Libramiento Norte Oriente numero 2100 Fraccionamiento El Bosque Código Postal 29047 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Datos que se recaban para su tratamiento:¹	a) Datos Personales: 1. Nombre completo 2. Domicilio 3. Sexo 3. Sobrenombre 4. Edad 5. Fecha de nacimiento 6. Nacionalidad 7. Lugar de nacimiento 8. Domicilio actual 9. Domicilio para oír y recibir notificaciones 10. Teléfono 11. Grado de escolaridad 12. Estado civil 13. Ocupación 14. Puesto

¹ Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas, de manera enunciativa más no limitativa., con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier uso o disposición de datos personales.

	<p>15. Domicilio Laboral 16. Ingresos económicos 17. Dependientes económicos 18. Muebles e Inmuebles 19. Información Fiscal 20. Historial Crediticio 21. Registro Federal de Contribuyentes 22. Clave Única de Población</p> <p>b) Datos Sensibles: 1.-Si pertenece a algún pueblo de origen étnico 2.-Si se encuentra en calidad de Migrante</p>
<p>IV. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:</p>	<p>Los datos personales proporcionados por los y las usuarias servirán para la tramitación de los servicios solicitados ante la presente instancia. También podrán ser utilizados con fines estadísticos de manera interna, en este sentido cabe hacer mención que los datos proporcionados no se vincularan directamente con los datos del titular por lo que no serán identificables.</p> <p>En relación a los datos sensibles, referentes a identificar si los y las usuarias son hablantes de alguna lengua materna o si se encuentran en calidad de migrantes, estos datos únicamente permitirán brindar atención especializada a través de defensores públicos bilingües, traductores o en el segundo de los casos solicitar asistencia consular.</p> <p>Sus datos personales y sensibles serán usados para tomar las decisiones judiciales que tiendan a garantizar su derecho a la igualdad y en general al debido proceso.</p>
<p>V. Transferencia² de los datos personales:</p>	<p>Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos, no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción Previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas.</p>
<p>VI. Fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales:</p>	<p>El tratamiento de los datos personales enumerados en el numeral III del presente Aviso de Privacidad, se realiza con fundamento en los</p>

² Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o encardado.

	<p>artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en relación al artículo 117 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura y el Manual de Procedimientos del Consejo de la Judicatura. Así como también lo establecido en los artículos 47, 49, 56 y 59 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas .</p> <p>La transferencia de los datos personales enumerados en el numeral III del presente Aviso de Privacidad, se realizará cuando fuera el caso, con fundamento en artículo 22, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas y, exclusivamente para las finalidades ahí descritas.</p>
<p>VII. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:</p>	<p>En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura del Estado el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.</p>
<p>VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia:</p>	<p>La Unidad de transparencia del Consejo de la judicatura del Estado se encuentra ubicada en la planta baja del edificio A de la sede oficial del poder Judicial del estado de Chiapas, sito en libramiento norte oriente numero 2100 código postal 29049 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico transparencia@poderjudicialchiapas.gob.mx número telefónico 9616178700 ext 8111 y 8112</p>